



FEDERACIÓN DE COMUNIDADES NATIVAS DE LA CUENCA DEL CORRIENTES

FECONACOR

Oficina Central: Comunidad Nativa Pampa Hermosa- Río Corrientes

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Pronunciamento

En asamblea los días 4, 5 y 6 de agosto de 2017 en la comunidad Pampa Hermosa, las comunidades Providencia, Santa Rosa, San José, San José de Porvenir, Nuevo Paraíso, Nuevo Triunfo, Trompeteros, San Ramón, Antioquia, Sauki, Nuevo Jerusalén, Nuevo Nazareth, José Olaya y Pampa Hermosa, manifiestan en unanimidad ser, desde este momento, integrantes de la organización indígena FECONACOR de acuerdo a sus estatutos. A partir de ello manifestamos de manera pública los siguientes puntos respecto a la problemática que padece la cuenca, el cumplimiento de compromisos asumidos por el Estado con nuestras comunidades y las amenazas de la contaminación y la actividad petrolera en nuestros territorios.

- **Exigimos que la empresa Pluspetrol cumpla su obligación ambiental de remediar todos los impactos generados en el Lote 1AB (hoy 192),** por medio de un Plan de Abandono que integre los más de 2 mil sitios contaminados por la actividad petrolera en el lote, los cuales han afectado millones de metros cuadrados aun sin calcular y sin valorar. De la misma forma, **exigimos que se cumpla la remediación total del Lote 8, el cual debe estar incluido en un Instrumento de Gestión Ambiental que asegure su real cumplimiento.** También exigimos al Estado, por medio del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), que garantice y asegure efectivamente estos mecanismos. El Estado debe garantizar que se remedie el daño generado en los territorios de nuestras comunidades para que este no siga impactando en la vida del bosque, de los animales y de nuestras familias y futuras generaciones.

- **Exigimos que se respete de forma estricta nuestro derecho a la Consulta Previa e Informada** frente a la negociación directa que realiza actualmente el estado peruano y su empresa Perupetro para el Lote 192. No permitiremos que el Estado decida solo y nos condene a 30 años más de daños y atropellos. Exigimos que se detenga la negociación directa que se hace en torno al Lote 192, tal como lo han señalado la relatora de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas, el relator de la ONU sobre sustancias y desechos tóxicos y el grupo de Derechos Humanos y Empresas de la ONU. Asimismo, exigimos que se transparente la situación de lo que va del proceso. Advertimos que en el uso de nuestro derecho legítimo al control territorial, no permitiremos que nadie ingresen a nuestro territorio si no somos consultados de buena fe, tal como lo indican las normas y estándares nacionales e internacionales. El Estado debe saber que el pueblo achuar, el pueblo urarinas junto con los otros pueblos del Lote están en una sola visión: Defender su derecho a la vida, a un ambiente equilibrado y a decidir sus prioridades de desarrollo y buen vivir.

- **Exigimos una reunión de alto nivel con tomadores de decisiones, con quienes se haga el balance de las actas firmadas con los pueblos indígenas del Acta del 10 de**

Handwritten signatures and initials are present throughout the document, including a large signature at the top left, several signatures on the left margin, and a vertical column of signatures on the right margin. At the bottom, there is a large, complex signature and several other smaller ones.



FEDERACIÓN DE COMUNIDADES NATIVAS DE LA CUENCA DEL CORRIENTES

FECONACOR

Oficina Central: Comunidad Nativa Pampa Hermosa- Río Corrientes

Marzo, Teniente López y José Olaya, así como se toquen los temas de Consulta y Plan de Abandono del Lote 1Ab y 192. La reunión debe considerar a presidentes de organizaciones indígenas, dos apus y una madre indígena de comunidades y a los asesores, todos financiados por el Estado.

- **Exigimos que desde el Estado se generen los mecanismos legales y de financiamiento necesarios para la reapertura del Programa de Vigilancia Ambiental Indígena Comunitaria**, el cual ha quedado desactivado desde agosto de 2015. Es gracias a nuestro histórico programa de monitoreo que el Estado peruano pudo conocer la real situación ambiental del Lote 192 y Lote 8, así como acceder a lugares que la empresa petrolera no había reportado. Este programa debe ser financiado con recursos producto de la extracción de petróleo en los lotes 8 y 192, y administrado de manera independiente por FECONACOR.

- **Las comunidades reunidas reconocen a FECONACOR como su única organización, legalmente registrada y legítimamente electa; de igual forma, FECONACOR es nuestra única interlocutora válida en los espacios de diálogo** que sostienen nuestras comunidades con instituciones públicas o empresas. Asimismo, la asamblea deja abierta la posibilidad de afiliación a aquellas comunidades que desde la parte baja del Corrientes (Lote 8) desean incorporarse a FECONACOR. Rechazamos con firmeza la usurpación que un grupo de personas hicieron de FECONACO, mediante métodos fraudulentos (falsificación de firma de la directiva, falsificación de asambleas y colusión para la corrupción). Este grupo y sus aliados ha pretendido destruir la institucionalidad indígena del pueblo achuar y urarinas; nosotros no lo permitiremos.

El pueblo achuar y urarinas del Corrientes, ha sido paciente y ha tratado de entender al Estado, y por ello, ha sufrido divisiones, abusos y acciones que están causando problemas internos, cuando el Estado debería estar promoviendo la paz, el desarrollo y nuestro Buen Vivir.

A partir de este momento le decimos al Estado que tomaremos las medidas que nos corresponden por Ley, para hacer saber nuestro malestar y nuestra preocupación por el riesgo a los que el Estado nos somete y nos quiere someter.

Pampa Hermosa, 6 de agosto de 2017



Handwritten signatures and initials are present throughout the document, including a large signature at the top right, a vertical column of signatures on the right margin, and a large collection of signatures at the bottom of the page.